

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Declaración de Pertenencia Rad. 110014003 074 201800810 00

Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

Ordenar requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que dé respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio 4124 de 19 de octubre de 2019, so pena de incurrir en las sanciones legales contempladas en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

En el requerimiento, precisar que se trata de un proceso de Declaración de Pertenencia y transcribir la norma y adjuntar oficio diligenciado aportado por la parte actora.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 054 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>7 – abril - 2022</u> <i>Edna Dayan Alfonso Gómez</i> Secretaria
